

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE GUANTES DE NITRILO DE UN SOLO USO

N.º de expediente: 20214168

1. Objeto

Suministro de guantes de nitrilo de un solo uso, de acuerdo con las previsiones del pliego de prescripciones técnicas y con medidas de contratación pública sostenible para la Gerencia de Seguridad y Prevención del Ayuntamiento de Barcelona

2. Objetivos y finalidades

Esta actuación es de competencia municipal y tiene como finalidad disponer de material de protección para los trabajadores del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) y para la Guardia Urbana (GU) del Ayuntamiento de Barcelona (AB).

3. Descripción

El contratista suministrará la totalidad del producto indicado en el objeto dispuesto de la forma indicada en el apartado de logística.

4. Características técnicas

Prescripciones normativas mínimas:

- Reglamento (UE) 2016/425, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo
 - Marcaje CE + n.º organismo notificado en el envase
 - Clasificación del EPI: categoría III (protección ante agentes biológicos 3 o 4)
 - Control de la conformidad de tipo según el módulo C2 (control interno de la producción más un control supervisado de producto a intervalos aleatorios, anexo VII del reglamento) o según el módulo D (seguro de la calidad del proceso de producción, anexo VIII del reglamento)
 - Cumplimiento de los requisitos esenciales de salud y seguridad del anexo II del reglamento
- UNE-EN-ISO 21420 o, si está vigente, la UNE EN 420:2004+A1:2010. Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo.
- UNE EN 374-1:2016/A1:2018. Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 1: Terminología y requisitos de prestaciones para riesgos químicos. (ISO 374-1:2016)
 - Permeación ensayada según UNE-EN 16523-1:2015+A1:2018:
 - Mínimo exigido: tipo B (mínimo nivel 2 para 3 productos).



- UNE EN ISO 374-2:2020. Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 2: Determinación de la resistencia a la penetración (ISO 374-2:2019).
 - Resistencia a la penetración (ensayo de escape de agua y de aire): ensayo de apto.
 - Nivel de prestación en el control de calidad, según ISO 2859:
 - nivel 2 (o mejor): AQL<1,5 y nivel de inspección G1
- UNE EN 374-4:2019. Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 4: Determinación de la resistencia a la degradación para productos químicos. (ISO 374-4:2019)
 - Ensayo de degradación: clasificado mínimo tipo B (ensayo con 3 productos).
- UNE EN ISO 374-5:2016. Guantes de protección ante los productos químicos y los microorganismos peligrosos. Parte 5: Terminología y requisitos de prestaciones para microorganismos.
 - Ensayo para virus según ISO 16604 procedimiento B (en su defecto será aceptable la norma ASTM F 1671-07): transferencia no detectable del bacteriófago Phi-X174

Otros requisitos:

- Material: nitrilo
- Ambidiestros
- Color: preferiblemente azul o verde
- Diseño: puño largo (mínimo 25 cm talla 6 y 33 cm talla 11, con la correspondiente gradación por las tallas intermedias)

Las tallas numéricas son las especificadas en la norma, que indican las medidas. La equivalencia de tallas numéricas con letras sería M (talla 8) L (talla 9) y XL (talla 10).

La caja dispensadora debe disponer del siguiente marcaje:

- Marcaje CE XXXX (4 dígitos organismo notificado)
- Nombre y dirección del fabricante y del representante
- Designación del guante (nombre comercial o código)
- Talla
- Marcaje del pictograma de riesgo biológico con la palabra VIRUS y número y año de la norma.
- Marcaje del pictograma de protección química
- Fecha de fabricación
- Fecha de caducidad
- Lista de sustancias que pueden producir alergias
- Instrucciones de uso
- Instrucciones para el almacenaje.

Es necesario que la fabricación de los guantes sea como mucho unos seis meses anteriores a la fecha de recepción en las dependencias del AB y que la fecha de caducidad o preferencia de uso sea igual o superior a 5 años desde su fabricación.

5. Logística

Los guantes tendrán que estar presentados en cajas dispensadoras de cartón de entre 50 y 200 unidades, con el marcaje mínimo establecido en el apartado 4 y, posteriormente, agrupadas en cajas aptas para el transporte y la manipulación en almacén, dispuestas en palés.

La entrega se hará de una sola vez y en 2 paquetes separados, uno para SPEIS y otro para GUB. Esta entrega única deberá hacerse en el mes de la formalización del contrato.

El material se entregará en dos ubicaciones de la ciudad de Barcelona:

- almacén de Bomberos (SPEIS) ubicado en el Parque de Montjuïc-paseo de Josep Carner, 48-56.
- almacén de Guardia Urbana, en la calle de la Guàrdia Urbana, 4.

Estas entregas se harán en franja horaria de mañana (de 8.00 a las 14.00 h). El proveedor debe garantizar la descarga de la mercancía en el almacén correspondiente con sus propios medios.

6. Documentación

El propuesto adjudicatario deberá aportar en español/catalán la siguiente documentación:

- Declaración de conformidad (del fabricante).
- Certificado de examen UE de tipo (por organismo notificado).
- Resultados de los ensayos realizados por laboratorios que acrediten las características técnicas señaladas en el apartado 4 del presente pliego y, en su caso, la mejora en la permeación y en el ensayo de penetración que se ofrece.
- Material del que está compuesto el guante.
- Fotografía del envase, con todos los marcajes correspondientes.
- Instrucciones de uso y almacenamiento.

7. Obligaciones del Ayuntamiento

El Ayuntamiento dispondrá de una persona de contacto para resolver dudas después de la adjudicación y una persona de contacto para realizar la entrega del material.

En el momento de la entrega se hará un acto de recepción en el que se comprobará el cumplimiento del presente PPT.